

CÓDIGO DE ÉTICA



CÓDIGO DE ÉTICA

OBJETIVO

El Código de Ética tiene como objetivo fortalecer nuestra cultura de trabajo, es una guía de actuación que promueve altos estándares de conducta y principios éticos a fin de preservar la integridad y filosofía de la empresa.

ALCANCE

El Código de Ética está dirigido a los colaboradores de Grupo AIEn, sus filiales y subsidiarias, con trascendencia a quienes tienen injerencia directa o indirectamente sobre la empresa, es decir, accionistas, clientes, proveedores, gobierno, competidores y comunidad.

INTRODUCCIÓN

Nuestra filosofía establece principios y valores como la integridad, respeto, imparcialidad y honestidad, que forman la base de las relaciones entre Grupo AIEn sus colaboradores y la comunidad. El Código de Ética requiere el compromiso y responsabilidad de todos los integrantes de la organización para asegurar el correcto desempeño de nuestras actividades. Estamos convencidos de que una cultura basada en principios éticos contribuye a incrementar el valor de la compañía para todos los grupos de interés: colaboradores, clientes, proveedores, competidores, accionistas, autoridades y la comunidad. Además de permitirnos generar identidad y orgullo por nuestro trabajo.

*Grupo AIEn comprende a Industrias AIEn, S.A. de C.V. filiales y/o subsidiarias.



Mensaje de Presidencia

En Grupo AIEn, cada una de las personas que formamos parte de la organización trabajamos todos los días por un mundo más limpio y sustentable.

El presente Código de Ética consolida nuestros valores y principios, este documento rige nuestro actuar y refleja la esencia de nuestro grupo. Además, es una guía para el cumplimiento de nuestra visión como líderes en soluciones de higiene y bienestar en las Américas, así como en materias primas y derivados a nivel global.

Ofrecemos a nuestros grupos de interés congruencia, transparencia y credibilidad gracias al alto compromiso de nuestros colaboradores en trabajar con integridad, respeto, imparcialidad y honestidad, siempre bajo el cumplimiento de los más estrictos estándares de conducta y responsabilidad.

Cada colaborador de Grupo AIEn, es embajador de nuestra cultura y de nuestra forma de hacer negocios. Por ello continuaremos fomentando a través del ejemplo, los principios y valores que siempre han caracterizado a nuestra empresa.

Atentamente,
Presidencia de Grupo AIEn



Nuestro propósito:

Construimos un mundo
más limpio y sostenible para ti.



Propuesta de valor:

Generamos soluciones innovadoras de higiene y bienestar entendiendo lo que mueve a nuestros consumidores y clientes, impulsando a nuestro talento para juntos construir marcas de **alto valor**.

Valores:



PRINCIPIOS

- 1 **Realizamos** nuestras funciones con **integridad, transparencia y equidad.**
- 2 **Respetamos la dignidad** de las personas así como la **diversidad** de opiniones.
- 3 **Mantenemos y promovemos** un ambiente de trabajo de **bienestar, seguridad y productividad.**
- 4 **Cuidamos el medio ambiente** y **usamos eficientemente los recursos naturales.**
- 5 **Garantizamos** que la **información** sea **veraz y confidencial.**
- 6 **Protegemos y usamos** de manera **responsable** los **activos y recursos** en beneficio de la organización.
- 7 **Evitamos conflicto de interés** en las operaciones de la empresa.
- 8 **Competimos** basándonos en la **excelencia de nuestras marcas y fortalezas de negociación.**
- 9 **Cumplimos y nos apegamos** a toda la **normatividad vigente y aplicable.**
- 10 **Comunicamos y reportamos** directamente o mediante Buzón de Transparencia **cualquier actividad** que esté en **desacuerdo a nuestras políticas y/o valores.**

En Grupo AEn trabajamos con base en los siguientes 10 principios:

1. Realizamos nuestras funciones con integridad, transparencia y equidad.

Nuestro actuar está basado en la integridad, con un comportamiento interno y externo que refleja rectitud, honradez y congruencia con todos los valores de la organización.

- Realizamos las actividades con los grupos de interés¹ con transparencia.
- Aseguramos la honestidad en nuestro comportamiento y acciones.
- Apoyamos la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.
- Valoramos la individualidad de la persona, buscamos la participación, contribución e integración de cada individuo hacia el logro de los objetivos de la empresa.
- Promovemos una cultura de corresponsabilidad que contribuya al bienestar profesional y personal.

En Grupo AEn nos comprometemos a reclutar, compensar y promover a las personas con base a sus capacidades, desempeño y calificaciones para el puesto, así como el cumplimiento o compromiso con la filosofía institucional.

Para promover un ambiente laboral adecuado, basado en la igualdad, evitamos toda forma de favoritismo entre las partes. Se entiende como favoritismo aquellos privilegios que se otorgan a colegas, personal a cargo, amigo y/o conocidos por motivos ajenos a objetivos laborales previamente establecidas.

¹ Grupos de Interés: colaboradores, clientes, proveedores, competidores, accionistas, autoridades y comunidad.

2. Respetamos la dignidad de las personas así como la diversidad de opiniones.

Consideramos un compromiso que nuestros procesos de contratación, promoción y desarrollo organizacional se orienten por los principios de igualdad de oportunidades y trato. Así mismo, todos los colaboradores en Grupo AEn hacemos respetar la individualidad de las personas con las cuales interactuamos: su personalidad, estilo de vida, procesos de pensamiento, experiencia personal y laboral, origen étnico, orientación política, religión, género, orientación sexual, estado civil, condición física, entre otros.

Tenemos el firme compromiso de llevar a cabo acciones positivas constantes para garantizar la igualdad y diversidad en el entorno laboral; lo que fomenta nuestro desarrollo, no solamente en términos de crecimiento económico, sino también en crecimiento intelectual, moral y ético. Para nosotros, resulta indispensable garantizar la interacción armoniosa con los diferentes grupos culturales que forman parte de nuestros grupos de interés.

En Grupo AEn promovemos una cultura de inclusión en todo momento y un ambiente laboral de respeto. No toleramos ningún tipo de discriminación, hostigamiento, violencia física o psicológica ni acoso sexual. Rechazamos cualquier señal o comportamiento que atente contra la dignidad de cualquier persona y cree un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.





3. Mantenemos y promovemos un ambiente de trabajo de bienestar, seguridad y productividad.

En Grupo AEn nos apegamos a las diferentes regulaciones internacionales, entre ellas a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prohibimos el trabajo forzoso y obligatorio, así como el trabajo infantil; no permitimos el laborar bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas por lo cual contamos con políticas, procedimientos y programas de salud y seguridad, con el objetivo de mantener el bienestar social, mental y físico de nuestros colaboradores.

Realizamos acciones que reflejan la visión y los valores de nuestra empresa, a través de la creación y cumplimiento de políticas, la incorporación de procedimientos, así como la sensibilización de los colaboradores buscando el óptimo uso de los recursos.

El compromiso firme de la dirección y una activa participación de los colaboradores son elementos necesarios para el éxito de un programa de salud y seguridad en el trabajo, es por eso que fomentamos y promovemos una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, los cuales son elementos fundamentales para mejorar nuestros resultados en el largo plazo.

4. Cuidamos el medio ambiente y usamos eficientemente los recursos naturales.

Todos los que somos parte de Grupo AEn, estamos comprometidos a trabajar día a día por un mundo sustentable para las generaciones actuales y futuras. Por ello, fomentamos una cultura del cuidado del medio ambiente con nuestros grupos de interés involucrándolos en diferentes iniciativas.

Actuamos con apego a valores, con compromiso y respeto al medio ambiente y a las comunidades en donde operamos, al mismo tiempo que utilizamos eficientemente los recursos naturales y cumplimos con la normatividad aplicable.

El compromiso con el medio ambiente y desarrollo sustentable, se refleja en el trabajo diario, en las operaciones y en nuestros productos. Innovamos constantemente para incorporar materiales biodegradables y reciclables en los productos y contribuir con la preservación del medio ambiente.



5. Garantizamos que la información sea veraz y confidencial.

En Grupo AIEn evitamos cualquier tipo de actividad fraudulenta dentro y fuera de las instalaciones, con el propósito de engañar a accionistas, clientes, proveedores, gobierno, competidores o comunidad y/u ocultar información relevante. En todo caso, estas actividades serán tratadas con el mayor rigor y estarán sometidas a medidas disciplinarias por parte de la compañía así como a las medidas que establece la ley.

Es obligación de todos proporcionar información veraz, completa, objetiva, relevante, precisa, oportuna y entendible para la correcta operación de las funciones de la organización.

Es compromiso de todos los colaboradores (as) de Grupo AIEn cumplir la palabra dada y los acuerdos internos.

Promovemos y respaldamos la creación de nuevos contenidos por lo que no permitimos infringir patentes, derechos de autor o cualquier otro tipo de propiedad intelectual. Así mismo, siempre usamos los softwares y/o productos informáticos originales, con el fin de incentivar el desarrollo científico en la sociedad.

Mantenemos la confidencialidad de la información proporcionada por nuestros grupos de interés, respetando en todo momento cualquier derecho de propiedad intelectual o propiedad industrial y en estricto apego a la Ley de Protección de Datos Personales y las políticas y/o procedimientos de Grupo AIEn.



6. Protegemos y usamos de manera responsable los activos y recursos en beneficio de la organización.

En Grupo AIEn, todos los activos y recursos están a disposición de las personas que colaboramos en la empresa y deben ser utilizados exclusivamente para desempeñar las funciones asignadas en beneficio de la misma. Por lo tanto, se deberán utilizar de acuerdo a políticas y/o procedimientos establecidos y de ningún modo deberán usarlos con propósitos diferentes o inadecuados.

Los materiales y/o herramientas que tenemos a cargo serán resguardarlos así como mantenerlos en buen estado, asegurándonos que se realice su mantenimiento o cambio cuando sea necesario.

7. Evitamos conflicto de interés en las operaciones de la empresa.

En Grupo AIE, estamos comprometidos con la competencia leal y la equidad para todas las personas, es por eso que los colaboradores evitamos cualquier tipo de conflicto de interés personal, financiero o familiar que puedan desvirtuar la objetividad y transparencia en nuestras acciones y decisiones dentro de la empresa.

Estos pueden surgir en cualquier situación en la que exista una división de lealtades entre los intereses personales del colaborador y sus obligaciones con la empresa.

La política requiere que los ejecutivos y gerentes soliciten aprobación por Dirección de Recursos Humanos y Comité de Ética para cualquier relación con colaboradores, clientes y proveedores.

Es responsabilidad de todos el dar a conocer inmediatamente al departamento de Recursos Humanos, cualquier posible o aparente conflicto de interés para evitar su materialización.

No está permitido que cualquier colaborador:

- Compita con Grupo AIE en oportunidades de negocio.
- Cuente con otro empleo fuera de Grupo AIE durante las mismas horas de trabajo o que interfiera con el desempeño de su función.
- Que un colaborador o su familiar reciba beneficios personales como resultado de su posición en Grupo AIE (por ejemplo de proveedores, clientes o colaboradores).
- Comparta a externos información no autorizada, de carácter confidencial o que pueda usarse en detrimento de la empresa.

En Grupo AIE realizamos las siguientes acciones para garantizar la objetividad de las decisiones en negociaciones actuales o futuras con los clientes, proveedores y entidades relacionadas:

- No realizamos actividades de soborno directa o indirectamente.
- No recibimos compensaciones indebidas, cualquier servicio o pago que reciban nuestros colaboradores en favor de un tercero puede ser económico, personal o en especie.
- No recibimos ningún tipo de regalo, ya sea en efectivo, dinero electrónico o en especie.
- No recibimos obsequios como cortesías a eventos deportivos, conciertos, comidas, bebidas alcohólicas, viajes u otros.
- No intercambiamos información de la empresa que no sea en beneficio de la misma.



8. Competimos basándonos en la excelencia de nuestras marcas y fortalezas de negociación.

El prestigio, valor y calidad de nuestras marcas son las principales fortalezas de negociación y con base en ello, competimos sanamente para ganar la preferencia de nuestros clientes, proveedores y consumidores.

Es así como, en Grupo AlEn, velamos porque dicho prestigio se mantenga a través del tiempo con el fin de garantizar la consigna de valor hacia cada uno de los grupos de interés. Es por esto que cada uno de los miembros de nuestra organización debe garantizar que la imagen corporativa se mantenga intachable en todos los ámbitos de la sociedad.

9. Cumplimos y nos apegamos a toda la normatividad vigente y aplicable.

Somos conscientes de que nuestra relación con la comunidad y el estado tiene que ser transparente por lo que en Grupo AlEn, nos apegamos a los tratados internacionales promovidos por la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos humanos, por la Organización Internacional del Trabajo sobre derechos de todos los colaboradores y las normas territoriales aplicables en nuestra industria.

Estamos totalmente comprometidos con el respeto y el cumplimiento a la legislación vigente referente al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo, en México y en todos los países donde operamos. En este sentido, cualquier irregularidad relacionada con el dinero o los activos de la compañía o cualquier acto ilícito deben ser inmediatamente reportados a través de los mecanismos disponibles.

Nuestra organización tiene presencia en diversos países, es así como respetamos la normatividad aplicable en cada región incluyendo leyes tales como anticorrupción, anti lavado de dinero y/o activos, anti soborno, tratamiento de datos personales, propiedad intelectual y derechos de autor y demás normatividad vigente, respaldándonos en nuestros valores y principios institucionales.

De la misma forma cumplimos con los lineamientos internos reflejados en nuestras políticas y procedimientos.

10. Comunicamos y reportamos directamente o mediante Buzón de Transparencia cualquier actividad que esté en desacuerdo a nuestras políticas y/o valores.

Nuestra organización tiene como filosofía establecer principios éticos como la integridad, el respeto, la imparcialidad y honestidad con el fin de apoyar nuestros valores. Es posible que a pesar de estos esfuerzos se realicen actividades que estén en contra de nuestro Código de Ética y/o las políticas y procedimientos de la organización. Si tenemos conocimiento y/o sospechas sobre alguna(s) persona(s) de cualquier grupo de interés que esté actuando en contra del nuestro Código de Ética, debemos reportarlo inmediatamente por medio de la línea de denuncia.

Recordemos que la información solicitada es manejada de forma transparente, confidencial, y sin represalias, el buzón es gestionado por un tercero independiente. Así mismo, todas aquellas investigaciones que se lleven a cabo, serán realizadas por Auditoría Interna, Recursos Humanos, y supervisadas por el Comité de Auditoría con el apoyo del Comité de Ética.

A través de un tercero independiente, ponemos a tu disposición los siguientes medios para generar los reportes:

- a) Vía telefónica al siguiente número: (+52) 81 4160 0443
- b) Página Web: <https://letica.mx/alen>
- c) Correo Electrónico: alen@letica.email

Debemos tener en cuenta que para realizar un seguimiento adecuado al caso que se ha reportado, se requiere la siguiente información:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Cuándo ocurrió el hecho a reportar?
- ¿Dónde ocurrió?
- ¿Quién o quiénes son las personas implicadas en el caso?
- ¿Cómo ocurrieron los hechos?

Si existen pruebas de lo que se va a reportar, es importante que se envíen para que se pueda realizar el seguimiento adecuado.

El uso indebido y/o de mala fe de estos mecanismos generará acciones y sanciones disciplinarias.

Cumplimiento del Código de Ética

El Código de Ética es aplicable a toda la organización y a quienes tienen injerencia directa e indirecta, es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir.

Los principios y valores nos ayudan a ser mejores personas y mantener la cultura de la organización.

El equipo de Grupo AlEn tiene la obligación de familiarizarse con el Código de Ética y las políticas en las distintas materias que sean aplicables al trabajo que desempeñan dentro de la empresa, por lo que el incumplimiento generará sanciones como:

- a) Amonestación verbal o escrita
- b) Suspensión
- c) Rescisión de contrato
- d) Acciones penales

La severidad de las sanciones referidas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.

Las sanciones deberán ser impuestas conjuntamente por el nivel superior de quien haya cometido la falta y las áreas de Legal y Recursos Humanos de la empresa.

Cuando surja duda sobre la existencia de una violación al presente Código, el Comité de Ética evaluará la evidencia disponible antes de que se imponga la sanción correspondiente al posible infractor(a), para tal efecto podrá apoyarse con las áreas que considere necesarias.



Comunícate a nuestro **Buzón de Transparencia** para reportar todo aquello que vaya en contra de nuestro **Código de Ética**.

Tu denuncia es confidencial, anónima y se administra por un tercero ajeno a **Grupo ALEn**.

 **(+52) 81 4160 0443**

 **alen@letica.email**

 **<https://letica.mx/alén>**

 **(+52) 81 1917 9005**